essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA N° 42
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
06 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **seis días del mes de octubre del año dos mil catorce**, siendo las dieciséis horas, en su domicilio y local social sito en José Berges 516, se realiza la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), con la presencia **del Abogado Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, Procurador General de la República**, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N°10 de fecha 16 de agosto del 2013, en representación del Estado Paraguayo, Accionista mayoritario, con setecientas cincuenta y cuatro mil quinientas noventa (754.590) acciones e igual cantidad de votos, del **Ingeniero Juan Roberto Salinas** en representación de Ferrocarriles del Paraguay S.A., con diez (10) acciones e igual cantidad de votos.

Asimismo, se deja constancia a efectos de lo establecido en los artículos 1086 y 1124 inc. e) del Código Civil de la presencia de los miembros del Directorio, el Presidente; Arquitecto Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra, y del Síndico Titular; el señor Guillermo Fanego Insfrán.

Verificado el libro de registro de accionistas queda constatada la representación del 100% del capital social, por lo que esta asamblea tiene quórum legal requerido por el artículo 1089del Código Civil para constituirse válidamente.

Acto seguido, el Procurador General de la República, representante del accionista mayoritario de la empresa, da lectura del **Decreto del Poder Ejecutivo N° 2349 de fecha 03 de octubre de 2014**, y en virtud a ello, mociona tratar los siguientes puntos del orden del día:1.- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.2.- Designación de nuevos miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones.3.- Designación de nuevo sindico titular y fijación de su remuneración.4.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Moción que es puesta a votación y es aprobada por unanimidad.-

Resuelto lo anterior, se pasa a tratar el **primer punto del orden del día propuesto:1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.**En virtud a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social que dispone: "*...las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo supla en el cargo o por quien designe la asamblea por mayoría y el presidente de la asamblea deberá designar a un secretario*

Arq. Osmar A. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

de*Asamblea"*.Por lo tanto el presidente del Directorio, el señor Ludovico Sarubbi es quien debe presidir esta asamblea, y éste haciendo uso de sus facultades propone como Secretario de Asamblea, al Secretario General de la empresa, al Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate, quien acepta dicha designación.-

Posteriormente se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día: 2.- Designación de nuevos miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones.**Al respecto, el Procurador General, Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, quien en carácter de presentante del Estado Paraguayo, hace referencia a la nota instructiva del Poder Ejecutivo N° 19 de fecha 03 de octubre de 2014, en la cual,el Presidente de la República Don Horacio Cartes, transmite al Procurador la instrucción de designar a los nuevos integrantes del directorios de la ESSAP, y en virtud a dichas instrucciones mociona la conformación de un directorio colegiado, conformado por las siguientes personas: **Directores: Guillermo Fanego y Evelio López Kiese,** con una **remuneración de hasta (180) ciento ochenta salarios mínimos** para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República.- Moción puesta a votación, es aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día: 3-Designacion del nuevo Síndico titular y fijar sus retribución**. El Procurador General de la República, Roberto Moreno RodríguezAlcalá, se remite nuevamente a la nota instructiva N° 19 y mociona como nuevo **síndico titular** de la empresa al señor **Luis Alberto Servín Blaires, con una retribución de 150 ciento cincuenta jornales mínimos** para actividades diversas no especificados para la Capital de la República.-

Por último, se dispone la consideración del **Cuarto Punto del Orden del Día: 4 Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.-** Sobre el punto, el Presidente de Asamblea, Ludovico Sarubbi, propone a al representante del accionista Estado Paraguayo, al Procurador General Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, y al representante del accionista FEPASA, el Ing. Roberto Salinas, para suscribir el presente acta conjuntamente con el presidente y secretario de esta asamblea. Puesta a votación, dicha moción es aprobada por unanimidad.-

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de asamblea, expresa que el Decreto N° 2349 y la Nota N° 19 del Poder Ejecutivo, cuyas fotocopias se adjuntan a la presente acta, así como el correspondiente certificado de depósito de acciones, forman parte integral de la misma. Asimismo, agradece la participación de los presentes y da por terminada la reunión, y suscriben el acta las personas designadas para el efecto, siendo las 17:00 horas.-

Ing. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

ING. ROBERTO SALINAS
Presidente - FEPASA